

CARÁCTER PROPIO



Colegio Inmaculada Concepción
Fundación Bou

C/ Baix, 22
46.400-Cullera (Valencia)

Tf.: 96 1720107 Fax: 96 1726752

Web: www.iccullera.com
Correo elect.: iccullera@planalfa.es

ELABORADO POR: Dirección Centro	REVISADO POR: Titular Centro	APROBADO POR: Titular Centro
FECHA: Curso 2003—04	FECHA: Abril 2004	FECHA: Abril 2004

ÍNDICE

	Pág.
PREÁMBULO	5
PRESUPUESTOS BÁSICOS	5
1.1 EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA	5
1.2 LA ESCUELA, RESPUESTA AL DERECHO A LA EDUCACIÓN.....	6
IDENTIDAD DE NUESTRO COLEGIO.....	6
2.1 LA ESCUELA CATÓLICA. COLEGIOS DIOCESANOS.	6
2.2 EL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA FUNDACIÓN BOU	7
3. NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA	7
3.1 EDUCACIÓN INTEGRAL.....	7
3.1.1 Dimensión individual.....	7
3.1.2 Dimensión social.....	8
3.1.3 Dimensión trascendente	8
3.2 DIMENSIÓN CRISTIANA DE LA EDUCACIÓN	8
3.2.1 Enseñamos la Religión Católica.....	9
3.2.2 Proponemos una síntesis entre fe, cultura y vida.....	9
3.2.3 Educamos en valores y actitudes desde la perspectiva evangélica	9
3.2.4. Educamos en la libertad y para la libertad.....	9
3.2.5. Educamos para la justicia y la fraternidad.....	10
3.2.6. Educamos para la convivencia y la paz.....	10
3.3 CRITERIOS PEDAGÓGICOS	10
3.3.1 Promovemos una educación personalizada	10
3.3.2 Optamos por una educación en valores.....	11
3.3.3 Fomentamos el desarrollo intelectual	11
3.3.4 Educamos la capacidad de expresión y la creatividad.....	11
3.3.5 Incorporamos la tecnología al servicio de la educación	11
3.3.6 Proyectamos la educación más allá del aula y del horario escolar	11
3.3.7 Adoptamos una metodología activa, abierta y flexible.....	12
4. COMUNIDAD EDUCATIVA	12
4.1 ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	12
4.1.1 Los alumnos	12
4.1.2 Los padres	13
4.1.3 Los profesores	13
4.1.4 El personal no docente.....	13
4.1.5 Entidad Titular	13

4.2 NUESTRAS RELACIONES EDUCATIVAS	14
4.2.1 En la Escuela	14
4.2.2 Con la familia	14
4.2.3 Con el entorno	14
4.3 PARTICIPACIÓN	14
4.3.1. Criterios de Participación	15
4.3.2 Cauces de participación	15
NOTAS	16

PREÁMBULO

Presentamos en este documento el **CARÁCTER PROPIO** del Colegio *Inmaculada Concepción* de la Fundación Bou de Cullera.

Entendemos por «carácter propio» de un centro, el conjunto de principios que definen su identidad, el tipo de educación que el centro ofrece y los criterios de actuación que garantizan la fidelidad de la acción educativa a esos principios.

La fundación *Colegio-Asilo de la Inmaculada Concepción*, en el ejercicio del derecho a la educación -LODE ¹- establece este «carácter propio» que ofrece a la sociedad, especialmente a padres, alumnos y profesores, como expresión de los principios educativos y organizativos que dan unidad y coherencia a su quehacer educativo.

Consta el documento de cuatro partes:

PRESUPUESTOS BÁSICOS en los que se recogen derechos de personas y grupos relativos a la educación y se destaca la importancia de la escuela como centro educativo y respuesta básica al derecho de la persona a la educación.

IDENTIDAD DE NUESTRA ESCUELA que define desde los rasgos comunes de los centros de Iglesia, aquellos elementos que de forma más específica caracterizan el hacer educativo de nuestro centro.

NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA que parte de una educación integral, válida para otras ofertas educativas y destaca luego los elementos que, para nuestro centro exige el hecho de la educación en una dimensión cristiana.

COMUNIDAD EDUCATIVA. Una propuesta educativa se realiza a través de una estructura y con un estilo concreto. Nuestro colegio debe ser «comunidad educativa» y para ello es necesaria la participación de todos.

En este «carácter propio» expresamos, pues, **quiénes** somos, **qué** tipo de educación ofrecemos y **cómo** lo vamos a realizar.

PRESUPUESTOS BÁSICOS

1.1 EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

Toda persona tiene derecho a la educación ² y, en concreto, todo niño tiene derecho a una educación básica y gratuita que le permita el desarrollo de su propia personalidad ³.

Los padres o tutores son los primeros y principales responsables de la educación de sus hijos ⁴. Tienen el derecho de elegir el tipo de educación que desean para sus hijos ⁵, el derecho a elegir la escuela que prefieran ⁶ y el derecho de ser respetados en sus convicciones, cuando no tienen posibilidad de opción ⁷.

Los profesores tienen el derecho de desarrollar su función docente con libertad, en el marco del lugar que ocupan, del nivel educativo que les corresponde y según las exigencias del Carácter Propio del Centro ⁸.

Las personas y los grupos sociales tienen el derecho de crear y dirigir escuelas y de impartir en ellas un tipo de educación determinada, dentro del marco de las libertades proclamadas en nuestra Constitución ⁹.

La Iglesia e instituciones católicas, como grupo social, tienen derecho a crear sus propios centros, desde una concepción cristiana del hombre, la vida y el mundo ¹⁰.

Al Estado corresponde la ordenación general del sistema educativo, y garantizar la libertad de enseñanza y la participación efectiva de todos los sectores afectados. Compete al Estado la programación general de la enseñanza de acuerdo a las condiciones evolutivas del niño ¹¹.

1.2 LA ESCUELA, RESPUESTA AL DERECHO A LA EDUCACIÓN

La escuela es una de las respuestas institucionales más importantes, al derecho de toda persona a la educación.

Es la institución social que complementa la acción educativa de la familia.

Es un factor decisivo para la estructuración y la vida de la sociedad.

Las escuelas con carácter propio responden a las diferentes expectativas del pluralismo social.

La fundación Colegio-Asilo de la Inmaculada Concepción crea escuela con «carácter propio» de acuerdo con los principios cristianos y el estilo educativo de la Iglesia Católica¹².

IDENTIDAD DE NUESTRO COLEGIO

2.1 LA ESCUELA CATÓLICA. COLEGIOS DIOCESANOS.

Los Colegios Diocesanos de Valencia son Centros de Educación Católica de Iniciativa Social que prestan un verdadero servicio a la sociedad. Desde su origen son centros sensibles a las realidades de su entorno y abiertos a todos.

Son Colegios Diocesanos aquellos cuya titularidad la ostenta el Arzobispado de Valencia, bien a través de las parroquias, o bien porque son fundaciones civiles o canónicas en los que la voluntad fundacional ha querido que el Colegio sea de Educación Católica y que se encomiende su dirección a la Iglesia Diocesana. Son un instrumento institucional de la Diócesis en la tarea apostólica que ésta realiza en el campo de la educación.

Los Colegios Diocesanos optan firme y decididamente por la pedagogía del Evangelio que radica en dejarse educar por el Evangelio de Jesucristo y por educar, desde él, a profesores, padres y alumnos. Su carisma, como el de la Iglesia Diocesana, es el de la evangelización.

Hay en los Colegios Diocesanos, por su naturaleza y por su modo de ejercer el apostolado, una clara apuesta para que la misión de la Iglesia sea llevada a cabo por los laicos cristianos comprometidos y vocacionados en las tareas educativas

NUESTRO COLEGIO es un centro católico diocesano en el que:

Se promueve la formación integral de los alumnos y alumnas, desde una concepción cristiana del hombre, la vida y el mundo.

Se crea un ambiente que favorece la vivencia y el testimonio de los valores evangélicos.

Se imparte la enseñanza religiosa escolar, según las orientaciones del Magisterio de la Iglesia.

Se favorece la profundización en la fe, a través de la vivencia comunitaria y la celebración litúrgica de la fe, en un marco de respeto y libertad.

Se orienta a los alumnos para la inserción y el compromiso en los movimientos y servicios eclesiales.

2.2 EL COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA FUNDACIÓN BOU

La actual Fundación de la Comunidad Valenciana *Colegio-Asilo de la Inmaculada Concepción*, conocida popularmente como Fundación Bou, fue creada el 4 de mayo de 1882, en Cullera, por el matrimonio D. Agustín Bou y D^a M^a Rita Gomis, para sufragar los gastos del Colegio-Asilo por ellos mismos establecido el día de Pentecostés, 9 de junio de 1878.

La Fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones desde el 30 de septiembre de 1912, con el nº reg. 33 (V) de la actual Generalitat Valenciana, Consellería de Justicia y Administraciones Públicas, Secretaría general, Servicio de Entidades Jurídicas.

La Fundación Bou está clasificada como benéfico-docente, y cumple actualmente su fin propio, por medio del Centro denominado *Colegio Inmaculada Concepción*, concertado con la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana desde el 30 de mayo de 1986.

El Colegio Inmaculada Concepción de la Fundación Bou, cumple hoy su labor educativa participando en la tarea educadora de la Iglesia como auténtica Escuela Católica.

En esta misión:

Colaboramos en la formación de la persona, para que sea agente de su propio desarrollo, alcance la madurez humana, viva la fe y trabaje en la construcción de una sociedad más justa y fraternal, basada en la verdad, la paz y el amor.

Queremos realizarla:

- En actitud de acogida a todos y atención preferente a los más necesitados.
- En disposición de servicio constante, realizado con sencillez y alegría.
- Con una entrega generosa a los alumnos y alumnas, confiando en la capacidad de superación de la persona.
- Armonizando la energía con la bondad, en un trato sencillo y delicado que ayude a los alumnos y alumnas a sentirse «como en familia».

En nuestra escuela nos acogemos a la financiación pública de acuerdo con las leyes, para evitar la discriminación por motivos económicos y favorecer la gratuidad de la educación¹³.

3. NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA

3.1 EDUCACIÓN INTEGRAL

Entendemos la educación como un proceso formativo, dinámico, coherente y unificado, que posibilita el desarrollo integral y armónico de la persona.

Nuestra propuesta educativa, pretende promover el desarrollo del alumno en todas sus dimensiones.

Para ello, propiciamos una educación que le ayude a:

- Integrar su personalidad como ser singular, único e irrepetible. **Dimensión individual.**
- **Desarrollar su dimensión social** como ser abierto a los otros y al mundo.
- Reconocerse como **ser abierto a la trascendencia.**

3.1.1 Dimensión individual

Para lograr el desarrollo de la persona en cuanto ser singular, intentamos favorecer la integración de la personalidad, en la maduración armónica y progresiva de los aspectos: psicomotores, intelectuales, afectivos y volitivos.

Para ello, potenciamos:

- El conocimiento, la aceptación y superación de sí mismo.
- Los distintos cauces de expresión, como medios de comunicación de la persona.
- El estímulo de la sensibilidad hacia todo lo bueno, lo bello, lo verdadero.
- La integración de la sexualidad y la afectividad, como fuerzas interiores positivas que abarcan a toda la persona.
- La capacidad crítica para analizar, valorar y transformar la realidad.
- La autonomía en la acción para tomar sus propias decisiones y la responsabilidad para llevar a cabo los compromisos adquiridos.
- La valoración del trabajo como medio necesario para su creación personal.

3.1.2 Dimensión social

Para facilitar el desarrollo del alumno como ser abierto a los otros y al mundo procuramos:

- Que los alumnos aprendan a comunicarse con los demás, y a expresar sus propias convicciones y experiencias.
- Potenciar el trabajo en equipo y la participación como medios para colaborar y solidarizarse.
- Fomentar la comprensión y la tolerancia hacia los demás, para convivir en una sociedad democrática, respetando los derechos y libertades fundamentales.
- Orientar a los alumnos en el conocimiento objetivo y crítico de la realidad social y en los hechos y criterios que la configuran.
- Estimularles a participar activamente para conseguir una sociedad más justa y solidaria.
- Promover una preparación humana y profesional para insertarse de forma activa y positiva en la sociedad.

3.1.3 Dimensión trascendente

Consideramos que un aspecto esencial de la persona humana, es su dimensión trascendente.

Por ello:

- Procuramos que el alumno se plantee los interrogantes más profundos de su existencia.
- Mostramos que la dimensión trascendente del hombre, abre horizontes nuevos a la vivencia e interpretación de la realidad personal y social.
- Ayudamos a descubrir que, para el cristiano, la apertura a la trascendencia, se personaliza en la fe en Jesús, Hijo de Dios.

3.2 DIMENSIÓN CRISTIANA DE LA EDUCACIÓN

Presentamos clara la oferta y el testimonio de nuestra fe. Para nosotros:

- Cristo es la clave, el principio, centro y fin de la vida y de la historia.
- Cristiano es el hombre que cree en Jesús, escucha y celebra su Palabra y su vida, anuncia la Buena Nueva e intenta vivir su Mensaje de Salvación.

Para desarrollar la dimensión cristiana de la educación:

- Enseñamos la Religión Católica.
- Proponemos una síntesis entre fe, cultura y vida.
- Educamos en valores y actitudes desde la perspectiva evangélica.

3.2.1 Enseñamos la Religión Católica

Impartimos la enseñanza religiosa escolar como estudio sistemático de la Religión Católica, teniendo en cuenta que:

- El cristianismo es un elemento constitutivo de la cultura occidental.
- Impartida en un marco de respeto y libertad, nos permite ofrecer a los alumnos la posibilidad de plantearse la propia existencia según el Evangelio.

3.2.2 Proponemos una síntesis entre fe, cultura y vida

Para conseguir una síntesis entre fe, cultura y vida:

- Favorecemos el diálogo entre lo que creemos, sabemos y vivimos, intentando que, progresivamente, se vaya dando una transformación de los conocimientos en valores, y de éstos en actitudes y comportamientos.
- Programamos las distintas áreas desde los valores evangélicos.
- Presentamos la cultura desde la propia experiencia de vida y de fe, de forma que se susciten interrogantes que favorezcan el diálogo entre fe y cultura.

3.2.3 Educamos en valores y actitudes desde la perspectiva evangélica

Nuestra concepción de la persona, la vida y el mundo lleva consigo el desarrollo de unas actitudes y valores concretos.

Desde la perspectiva del Evangelio potenciamos los que nos parecen más significativos:

- Amor, con todo lo que implica de entrega personal y de servicio desinteresado.
- Verdad, sinceridad, autenticidad, en un mundo que valora más el parecer que el ser.
- Capacidad de perdón y espíritu de sacrificio.
- Bondad y sencillez.
- Austeridad frente a una sociedad consumista.
- Lealtad y fidelidad.
- Interiorización y contemplación.
- Sentido de gratuidad en una sociedad competitiva y pragmática.
- Acogida a todos como expresión y camino hacia la fraternidad universal.
- Trabajo como servicio, autorrealización y colaboración en la construcción de la sociedad.
- Esperanza cristiana y actitud gozosa ante la vida.

3.2.4. Educamos en la libertad y para la libertad.

Desde una relación y unas estructuras personalizadoras queremos que:

- Los educadores actúen como seres libres y respetuosos de la libertad de los demás, de modo que su comportamiento sea un estímulo.
- Los alumnos y alumnas encuentren posibilidades de opinar, de participar, de elegir. Aprendan a discernir y a actuar por convicción propia.

3.2.5. Educamos para la justicia y la fraternidad.

Creemos que la justicia es una exigencia de la dignidad y de la igualdad entre los hombres, como hijos de Dios, y la educación para la justicia y la fraternidad es consecuencia de nuestra vocación de servicio al hombre.

Por eso intentamos:

- Facilitar la integración en nuestro Centro de los alumnos que tienen menos posibilidades.
- Valorar equitativamente el trabajo de los alumnos de acuerdo con sus posibilidades y con su esfuerzo personal.
- Proponer la reflexión crítica sobre las realidades de injusticia existentes en nuestra sociedad.
- Estimular la sensibilidad por compartir con los demás, preocupaciones, iniciativas, proyectos y todo lo que pueda repercutir en bien de la comunidad.
- Fomentar la solidaridad con los más pobres y marginados.

3.2.6. Educamos para la convivencia y la paz.

Procuramos crear un clima de acogida y confianza que favorezca unas relaciones personalizadoras y promovemos:

- El reconocimiento, el respeto y la comprensión de las diferencias entre las personas, los pueblos y los grupos sociales.
- La fortaleza, en cuanto control de la propia agresividad, la tolerancia y la actitud de diálogo, como condiciones básicas para construir la paz.
- Actitudes y hábitos cívicos y democráticos.
- Crear conciencia de responsabilidad colectiva de construir entre todos, una sociedad justa y en paz.
- El apoyo a personas, organismos e instituciones que, con espíritu evangélico, trabajan a favor de la comprensión, la concordia y la paz en nuestra sociedad y en el mundo.

3.3 CRITERIOS PEDAGÓGICOS

Consideramos que nuestra propuesta educativa debe realizarse en coherencia con unos criterios pedagógicos y una línea metodológica concreta.

Los siguientes criterios son los que configuran y orientan nuestro quehacer educativo:

3.3.1 Promovemos una educación personalizada

En nuestra tarea educativa:

- Partimos de la situación real de cada alumno y del conocimiento de su entorno.
- Tenemos en cuenta sus intereses y aptitudes.
- Orientamos nuestra acción a dar respuesta a sus necesidades y expectativas.

3.3.2 Optamos por una educación en valores

- Orientamos al alumno para que descubra y elija los valores que van a ir configurando su personalidad.
- Le ayudamos a que no sólo aprenda a pensar y hacer sino también a ser y compartir.
- Pretendemos que toda la acción educativa se inspire en una propuesta coherente de valores y exprese una vivencia de actitudes.

3.3.3 Fomentamos el desarrollo intelectual

Creemos que la educación escolar se realiza, en gran parte, a través de la adquisición y asimilación crítica de la cultura. Por ello, damos importancia al desarrollo intelectual, potenciando:

- La inquietud y el deseo de búsqueda de la verdad.
- La capacidad de observar, comprender, analizar, sintetizar y evaluar.
- El aprendizaje de técnicas de estudio y de trabajo que posibiliten su acceso continuo y progresivo al saber.

3.3.4 Educamos la capacidad de expresión y la creatividad

Nos proponemos:

- Ayudar a los alumnos a tomar conciencia y valorar su propio cuerpo como cauce de expresión.
- Favorecer el desarrollo de las múltiples posibilidades de expresión.
- Estimular la creatividad.
- Educar la sensibilidad para captar la belleza, gozarla y recrearla.

3.3.5 Incorporamos la tecnología al servicio de la educación

Aunque valoramos lo humano por encima de lo tecnológico y reconocemos el valor artesanal de las destrezas manuales, incorporamos el avance tecnológico de la sociedad en nuestra tarea educativa.

Con este criterio:

- Capacitamos al alumno para la comprensión y uso de nuevas formas de comunicación.
- Le ayudamos a desarrollar su capacidad y destrezas técnicas.

3.3.6 Proyectamos la educación más allá del aula y del horario escolar

Consideramos que la educación no se limita a la tarea realizada dentro del horario escolar. Procuramos por ello:

- Fomentar actividades extraescolares que favorezcan la educación del tiempo libre y

despierten intereses y aficiones.

- Ofrecer respuestas a las inquietudes culturales, sociales y religiosas de los alumnos y padres.
- Colaborar en las actividades que promuevan otras Instituciones educativas.

3.3.7 Adoptamos una metodología activa, abierta y flexible

- Que estimule el interés y la motivación como condiciones que favorecen el aprendizaje.
- Que fomente la iniciativa personal.
- Que promueva el trabajo personal y de grupo.
- Que ayude a los alumnos a sentirse a gusto en el trabajo que realizan.
- Que nos ayude a integrar los avances pedagógicos.

4. COMUNIDAD EDUCATIVA

La propuesta educativa que ofrecemos, se realiza a través de una estructura y con un estilo concretos. Para nosotros la escuela tiene que estructurarse como Comunidad Educativa, es decir, que alumnos, padres, profesores, personal no docente y entidad titular, hemos de integrarnos armónicamente y poner en común ilusiones, objetivos y realizaciones en el marco del Proyecto Educativo.

La responsabilidad que asumimos, al formar Comunidad Educativa, implica:

- Tomar conciencia de que la Escuela es de todos; todos podemos y debemos dar y recibir si queremos lograr unidad y eficacia educativa.
- Compartir la tarea educativa, aportando, cada cual, su capacidad y habilidades, con espíritu de servicio.
- Buscar, continuamente, desde el respeto a la individualidad y a la libertad personal, la unidad o coherencia de criterios educativos y didácticos.
- Estructurar el funcionamiento de la misma, a través de una participación efectiva y de unos criterios pedagógicos coherentes.
- Promover la formación permanente de todos sus miembros.

4.1 ESTAMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

4.1.1 Los alumnos

El alumno es el centro de la Comunidad Educativa. Aun cuando necesita apoyo en su proceso formativo, es el principal agente de este proceso y protagonista de su propio crecimiento.

- Interviene activamente en la vida del Centro de forma continua, gradual y progresiva.
- Participa directamente a través de sus representantes en los Órganos Colegiados del Centro.

- Puede seguir colaborando con el Centro, terminado su período escolar, a través de celebraciones de Antiguos Alumnos.

4.1.2 Los padres

Los padres son los principales responsables de la educación de sus hijos. Al elegir nuestra Escuela, para continuar su acción educativa, deben conocer el tipo de educación que ofrecemos y responsabilizarse de colaborar eficazmente en su realización.

Esto supone:

- Una colaboración constante entre padres, profesores y dirección, en actitud de confianza y ayuda mutua.
- Participar activamente en la tarea educativa a través de la Asociación de Padres de Alumnos y Órganos Colegiados del Centro.

4.1.3 Los profesores

Los profesores son educadores, es decir, su labor formativa no se limita sólo a la transmisión de conocimientos, sino que participan directamente en la acción educativa de la Escuela.

- Establecen una relación cordial con los compañeros, que favorece el trabajo en equipo y la unidad en la labor que realizan entre todos.
- Colaboran activamente en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo.
- Intervienen en la gestión del Centro, participando en los Órganos de Gobierno Unipersonales y Colegiados.
- Dan a su labor formativa el sentido y la coherencia que exige el Carácter Propio del Centro.

4.1.4 El personal no docente

Es el personal que, a través de distintos trabajos y servicios, colabora en el buen funcionamiento del Centro.

- Participa en la gestión de la Escuela, a través del Consejo Escolar.
- Colabora, de manera solidaria en la acción educativa de la Escuela, que sólo es posible porque todos aportan iniciativas, ilusión y trabajo, según sus respectivas competencias y responsabilidades.

4.1.5 Entidad Titular

La Entidad Titular es responsable de expresar y dar continuidad a los principios que definen el tipo de educación que ofrecemos y los criterios de actuación que garantizan la fidelidad a esos principios.

- Establece el Carácter Propio del Centro, que inspira y da coherencia al Proyecto Educativo y al Reglamento de Régimen Interior.
- Promueve y anima la acción educativa global del Centro, y ejerce la última

responsabilidad ante la Sociedad, los poderes públicos y el conjunto de la Comunidad Educativa.

- Fomenta el clima de libertad y participación que facilita la cohesión entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

4.2 NUESTRAS RELACIONES EDUCATIVAS

4.2.1 En la Escuela

Consideramos que las relaciones interpersonales son fundamentales en la dinámica de la Escuela y pretendemos que las nuestras sean abiertas, sinceras y cordiales, basadas en el conocimiento mutuo, respeto y confianza.

4.2.2 Con la familia

Creemos que una relación de cercanía con la familia es fundamental para lograr unos criterios educativos comunes.

Favorecemos el intercambio y la información mutua, que facilita el conocimiento del alumno en su proceso formativo. Este conocimiento ayuda a padres y profesores en su tarea de educadores.

4.2.3 Con el entorno

La educación no tiene lugar únicamente en la familia y en la escuela, sino que cada día tienen más fuerza e influencia las propuestas educativas del entorno. Potenciamos por ello una relación de apertura, respeto y diálogo con el entorno.

Esta relación ayudará a que:

- Nuestra acción educativa se inserte en la cultura propia del tiempo y del pueblo donde se desarrolla.
- Oferte medios educativos para conocer, asimilar y participar creativamente en la propia cultura.
- La Escuela sea un núcleo de animación sociocultural del entorno.
- Nos abramos a colaborar con otras instancias educativas y con la sociedad en general.

4.3 PARTICIPACIÓN

Entendemos por participación, la colaboración activa de los miembros de la comunidad educativa según las propias posibilidades y competencias, en la realización del proceso educativo.

La comunidad educativa tiene como objetivo la formación integral del alumno. Una participación coordinada y corresponsable de todos, construye la comunidad y hace posible por tanto, el logro de ese objetivo.

4.3.1. Criterios de Participación

Los criterios que nos ayudan a determinar niveles y ámbitos de participación son:

- **Finalidad del Centro:**
Toda participación debe estar orientada por el Carácter Propio del Centro.
- **Corresponsabilidad:**
Es necesario llevar a cabo las decisiones que se toman y aceptar las consecuencias que de ellas se derivan, siempre que estén de acuerdo con nuestro Carácter Propio.
- **Subsidiariedad:**
Es preciso determinar las competencias concretas de cada estamento y órgano unipersonal o colegiado, de tal forma, que los órganos superiores respeten las atribuciones de los inferiores.
- **Globalidad:**
Hay que dar prioridad a los intereses globales de la comunidad educativa y realizar las acciones desde una perspectiva de conjunto.
- **Representatividad:**
Todos los miembros de la comunidad educativa tienen la posibilidad de intervenir en el proceso que conduce a la toma de decisiones que les afectan.
Los que forman parte de los órganos participativos son elegidos por el estamento que representan.

4.3.2 Cauces de participación

Para la gestión de nuestros centros, basada en criterios de participación, existen diversos órganos de gobierno y animación:

- Consejo Escolar.
- Equipo Directivo.
- Equipo de Pastoral.
- Claustro de Profesores.
- Departamentos.
- Asociación de Padres, AMPA.
- Comisiones.

Las competencias de cada uno de ellos se recogen en el Reglamento de Régimen Interior y en los Estatutos propios.

NOTAS

1. LODE, art. 22, 1 y art. 52, 1.
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 26, 1. Resolución del Parlamento Europeo sobre libertad de enseñanza. Principio nº 1. Constitución Española, art. 27, 1.
3. Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 26,1. Constitución Española, art. 27,4.
4. Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 26,3. Gravissimum Educationis, nº 3.
5. Derecho Canónico, C. 793. Gravissimum Educationis, nº 7. Constitución Española, art. 27,3. LODE art. 4,c).
6. Resolución del Parlamento Europeo sobre libertad de enseñanza, Principio nº 1. Constitución Española, art. 27,1. LODE art. 4,b).
7. Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 18. Constitución Española, art. 27,3.
8. LODE, art. 3 y art. 22.
9. Resolución del Parlamento Europeo sobre libertad de enseñanza. Principio nº 7. Constitución Española, art. 27,6. LODE art. 21,1.
10. LODE art. 21,1.
11. LODE art. 27, 1.
12. Resolución del Parlamento Europeo sobre libertad de enseñanza. Principio nº 7. Constitución Española, art. 27,6. LODE art.21, 1.
13. Resolución del Parlamento Europeo sobre libertad de enseñanza. Principio nº 9.